

MALVINAS EN CANNING HOUSE



Ministerio de
Relaciones Exteriores y Culto
República Argentina

Autoridades

Cristina Fernández

Presidenta de la Nación

Aníbal Fernández

Jefe de Gabinete de Ministros

Héctor Marcos Timerman

Ministro de Relaciones Exteriores y Culto

Eduardo Zuaín

Secretario de Relaciones Exteriores

Daniel Filmus

Secretario de Asuntos Relativos a las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los Espacios Marítimos Circundantes en el Atlántico Sur

Javier Esteban Figueroa

Subsecretario de Asuntos Relativos a las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los Espacios Marítimos Circundantes en el Atlántico Sur

Alicia Castro

Embajadora de la República Argentina ante el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

MALVINAS EN CANNING HOUSE

Exposición del secretario de Asuntos Relativos a las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes en el Atlántico Sur, embajador Daniel Filmus.

Canning House

Londres - 17 de abril de 2015



Presentación

La visita a Londres de Daniel Filmus, secretario de Asuntos Relativos a las Islas Malvinas, ocurrió en un momento oportuno y un contexto especial.

El gobierno del Reino Unido acababa de anunciar en el Parlamento el incremento del gasto militar en las Islas Malvinas, para reforzar la costosa base militar de Monte Agradable y así impedir una “invasión” que nunca ocurrirá. Por su parte, el gobierno argentino reiteraba que nunca más volvería a una guerra por Malvinas y reafirmaba el diálogo como el único camino para resolver la disputa de soberanía.

Sumado a ello, el gobierno británico, además de incumplir la obligación impuesta por el derecho internacional de resolver la controversia por la vía pacífica y diplomática, había iniciado nuevas acciones de exploración de hidrocarburos en nuestra plataforma continental, en contravención de otra resolución de las Naciones Unidas que insta a las partes a abstenerse de tomar acciones unilaterales mientras dure el proceso de descolonización.

A su vez, la Cancillería argentina había convocado al Embajador del Reino Unido para exigir explicaciones sobre las revelaciones de Edward Snowden, difundidas mundialmente a través del medio “The Intercept”, sobre una operación de espionaje especialmente dirigida a impedir que la Argentina avanzara en obtener mayor respaldo internacional a sus derechos sobre las Malvinas. Según este medio, las acciones, que habrían incluido la manipulación de la opinión pública y la distorsión de datos, fueron llevadas a cabo para contrarrestar la creciente presión internacional a favor de la resolución de la disputa de soberanía sobre las Malvinas, resultante del importante apoyo obtenido por nuestro país en los últimos años.

En este escenario, el secretario Filmus difundió en una rueda de prensa realizada en la residencia oficial, un detalle de los alcances de la nueva legislación penal, e informó sobre la reciente denuncia presentada por el gobierno argentino contra quienes realizan actividades hidrocarburíferas sin la debida autorización del Estado. Sus declaraciones generaron un gran impacto en los medios locales.

Por la tarde, tuvo lugar una conferencia en Canning House, uno de los más importantes foros para el debate de política latinoamericana en el Reino Unido, a la que concurrió un importante número de representantes diplomáticos, agregados militares, funcionarios del Foreign Office y del Ministerio de Defensa, académicos y público en general invitado por nuestra Embajada. Entre otros, concurrió James Peck,

nacido en Malvinas, y quien obtuvo el documento de identidad argentino de manos de la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner. Canning House, por su parte, había convocado, entre otros, a empresarios petroleros y a habitantes de las Islas Malvinas.

A lo largo de su presentación, el Secretario de Asuntos Relativos a las Islas Malvinas delineó el rico acervo que comparten la Argentina y el Reino Unido y que permitiría la reconstrucción del diálogo, incluyendo los desafíos globales comunes. Abordó, en particular, el firme compromiso del gobierno argentino con la resolución pacífica de la disputa, el plan de acciones legales del Estado Nacional, las negociaciones de soberanía entre 1966 y 1982 y el amplio apoyo regional y multilateral a la posición argentina. El eje de la exposición estuvo centrado en reafirmar la voluntad de diálogo del gobierno argentino a favor de la resolución de la Cuestión.

Una vez culminada la exposición del secretario Daniel Filmus, el embajador John Hughes, quien ofició de anfitrión, invitó a los asistentes a formular preguntas.

Las respuestas del secretario Filmus incluyeron los siguientes conceptos:

- Advirtió que los isleños se beneficiarían muchísimo de un vínculo con la Argentina continental, y recordó que nuestro país trabajó ampliamente por fortalecer ese vínculo durante los años '70, cooperando en materia de servicios aéreos y marítimos regulares, comunicaciones postales, telegráficas y telefónicas, y en los campos de la salud, del agro y de la educación.
- Lejos de ser “agresiva”, la actual política argentina incluye, entre otros elementos, la autorización para que los vuelos de Lan Chile lleguen a las Islas –enmarcada en el acuerdo sobre acceso y servicios aéreos contenido en la Declaración Conjunta argentino-británica del 14 de julio de 1999-; y para que los cruceros de todo el mundo –una de las principales fuentes de ingresos de los isleños– recalen en puertos argentinos en el continente antes de dirigirse a Malvinas. A ello se suma, en 2012, el ofrecimiento de servicios aéreos regulares y directos entre Buenos Aires y Malvinas, operados por Aerolíneas Argentinas, para brindar a los habitantes de las Islas una mejor conexión con el continente y el mundo. En cuanto a los entendimientos en materia de pesca e hidrocarburos entre ambos gobiernos durante los años noventa, Filmus recordó que éstos se vieron interrumpidos por los constantes actos unilaterales del Reino Unido. Con respecto al actual plan de acciones legales contra las actividades hidrocarburíferas ilícitas en la plataforma continental argentina, el Secretario destacó el apoyo de la región, que reconoce a las acciones argentinas en esta materia como legítimas y necesarias, y puntualizó que “estas medidas no fueron adoptadas para impedir el desarrollo de la economía de las Islas, sino para preservar recursos que pertenecen a las futuras generaciones de argentinos”.

- Es inadmisibles que el Reino Unido, la máxima potencia colonial del siglo XIX –involucrada en 10 de los 17 casos de descolonización que aún quedan por resolver en el Comité Especial de Descolonización de la ONU– acuse de colonialismo a la Argentina, un país que fue víctima de los avances colonialistas británicos en más de una ocasión. “Si el Reino Unido hubiese tenido éxito en sus dos intentos -en 1806 y 1807- de invadir Buenos Aires (la ciudad en la que nació) o si no hubiésemos derrotado años después, en 1845, al bloqueo de naves inglesas y francesas al puerto de Buenos Aires, hoy estaría yo aquí hablándoles en inglés”, remarcó. “Argentina es un pueblo pacífico”, agregó, “en paz con sus vecinos y sin hipótesis de conflicto con nadie”.
- En la Cuestión Malvinas está en juego un territorio colonizado, no un pueblo colonizado. Así lo entiende la comunidad internacional, que exige a ambos países que resuelvan la disputa de soberanía por medios pacíficos. Filmus explicó que “Los isleños tienen muchos derechos, pero el de libre determinación no es uno de ellos”. Por otra parte, reiteró que un acercamiento al continente solo puede mejorar el bienestar de los habitantes de las Islas.
- Desde hace 50 años, las Naciones Unidas piden a la Argentina y al Reino Unido encontrar solución a la disputa de soberanía y les indican la negociación bilateral como modo de hacerlo. Por ello, no puede quedar ninguna duda de que se trata sólo de dos partes llamadas a negociar, tal y como las propias partes lo han venido reconociendo. En este contexto, afirmó que cada país es libre de conformar sus delegaciones, por lo cual, en su condición de británicos, los isleños podrían formar parte de cualquier delegación del Reino Unido, como ya ocurrió en el pasado.

La conferencia culminó con un cerrado aplauso por parte de más de doscientas personas presentes. Muchos celebraron este inusual intercambio como un auspicioso “diálogo simbólico”, en el que la Argentina expuso claramente sus argumentos.

Esto anima aún más al gobierno argentino a seguir firmemente comprometido con sus esfuerzos diplomáticos, tendientes a restablecer un auténtico diálogo con el gobierno británico. Un diálogo que posibilite discutir esos argumentos directamente con el Reino Unido en la mesa de negociaciones, alentado por el inspirador entendimiento existente entre ambas sociedades.

Como paradigma de ese entendimiento y de nuestra hospitalidad, este año se cumplen 150 años del asentamiento de la colonia galesa en Argentina. Los 50 mil descendientes de galeses que viven en nuestra Patagonia y mantienen su cultura, su lengua y su identidad, representan un ejemplo emblemático del respeto, las oportunidades y la amistad que brinda nuestro país a la comunidad británica. Nuestra Embajada en el Reino Unido está trabajando en conjunto con el gobierno de Gales para estas celebraciones, que se realizarán en ambos países.

También este año se cumplen 50 años de la adopción de la Resolución 2065 (XX) de las Naciones Unidas, primera resolución específicamente referida a la “Cuestión de las Islas Malvinas”, y cuya vigencia ha sido renovada hasta hoy por sucesivas resoluciones de la Asamblea General y del Comité de Descolonización. Sus disposiciones definen el mandato y el modo en que ambas partes debemos resolver la disputa de soberanía: mediante la reanudación de las negociaciones, el respeto de las disposiciones y objetivos de la Carta de las Naciones Unidas y la resolución 1514 (XV), teniendo en cuenta los intereses de la población de las Islas.

Ambas son ocasiones para insistir en la necesidad del diálogo entre las dos naciones, ligadas históricamente por fuertes lazos culturales, económicos y sociales. La presencia del secretario Daniel Filmus en Londres contribuye a este propósito. Sabemos que un día la Argentina va a ejercer soberanía plena en las Islas Malvinas. Nuestra tarea es acortar los tiempos.

Sabemos también que los habitantes de las Islas Malvinas tendrán ese día una excelente calidad de vida, como los 250 mil británicos y descendientes de británicos que viven plenamente integrados a la sociedad argentina; se beneficiarán con más vuelos regulares y directos al continente; tendrán acceso a un sistema de salud y a la educación universitaria pública y gratuita; la economía de las Islas recibirá un tangible impulso como resultado de su integración con la Argentina continental; podrán elegir a sus autoridades, sin depender de un ilegítimo “gobernador” colonial designado por el gobierno del Reino Unido en Londres; podrán elegir a sus representantes en el Congreso Nacional, podrán obtener un pasaporte argentino y mantener, si así lo desean, su nacionalidad y su identidad británica.

El Reino Unido y la República Argentina tienen la oportunidad de dar un ejemplo al mundo, solucionando la Cuestión de las Islas Malvinas por medios pacíficos y diplomáticos. Por encima de todo, tenemos la obligación y la responsabilidad de no dejar sin resolver la controversia y sus consecuencias a las futuras generaciones.

ALICIA CASTRO

Exposición

Muy buenas tardes a todas y todos

Quiero empezar diciendo que para mí es un gran honor estar aquí y dirigirme a ustedes. Por ello comienzo agradeciendo la invitación. No me gusta caer en las cuestiones protocolares, pero fuera de todo formalismo, espero que la posibilidad de estar en Canning House exponiendo la mirada de nuestro país respecto a las Islas Malvinas y al Atlántico Sur sea un aporte al diálogo.

Con sinceridad, no vengo aquí con la pretensión de plantear que hay alguien que tiene toda la verdad y que hay una sola forma correcta de ver las cosas. Si tiene algún sentido hacer el esfuerzo para estar hoy en Londres y conversar con todas y todos ustedes, ese sentido es la esperanza de contribuir a generar condiciones para el diálogo, la apertura y la posibilidad de escuchar al otro.

Yo soy docente; he llegado a ser Ministro de Educación de mi país por haber dedicado buena parte de mi vida a la docencia. Y la única herramienta con que contamos los maestros, los profesores, es la palabra. Es en la dialéctica del diálogo, en la posibilidad de argumentar, pero también de escuchar, que los que tenemos la honrosa tarea de enseñar apostamos a construir verdades que integren las distintas maneras de ver la realidad. Desde esta perspectiva es que aspiro a que hoy podamos hacer un aporte al entendimiento de una problemática que lleva largo tiempo de desencuentros.

Como hoy vamos a tener un espacio de debate, un tiempo de preguntas y discusión, me parece importante que coincidamos en el sentido constructivo que queremos otorgar al intercambio y que podamos sumar distintas miradas para un objetivo común que es la convivencia y el diálogo. Ya hay bastantes situaciones en el mundo donde prevalece la intolerancia, el fanatismo, la descalificación del otro y la violencia. Vale la pena que hagamos el esfuerzo para que aquí aportemos nuestra pequeña contribución a un mundo donde imperen la justicia y la paz.

Me señalaba la embajadora Alicia Castro la presencia de distintos embajadores de hermanos países de América Latina y el Caribe. Quiero agradecer especialmente esa presencia que para nosotros es fundamental. La solidaridad permanente de sus países con nuestra causa nos brinda fuerza para proseguir en nuestro trabajo diplomático por la recuperación del ejercicio de la soberanía en las Islas. También agradezco la asistencia de importantes autoridades y personalidades - británicas y argentinas -, agregados militares y diplomáticos de numerosos países y de todas y todos los presentes.

« ¿CÓMO ES POSIBLE QUE DOS
PAÍSES QUE COMPARTEN UNA SERIE DE
VALORES FUNDAMENTALES, QUE HAN
MANTENIDO UNA INTENSA RELACIÓN
DURANTE CASI DOS SIGLOS, SEAN
INCAPACES DE RESOLVER UNA DISPUTA,
RESABIO DE UN PASADO COLONIAL? »

Quisiera ante todo, agradecer a Canning House la oportunidad que me brinda de poder exponer la visión argentina sobre la actual situación en el Atlántico Sur. No tengo registro de una invitación a un alto funcionario argentino para explayarse exclusivamente respecto de la disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes. Saludo ese gesto, que se inscribe en las mejores tradiciones del debate político británico, signado por la apertura y la tolerancia.

En particular, quiero agradecer la presencia de mi amigo el embajador John Hughes, quien, como pocos, conoce la densidad política que asume en mi país y en América Latina la Cuestión Malvinas y las enormes potencialidades de nuestra relación bilateral.

Estamos frente a una verdadera paradoja política: ¿cómo es posible que dos países que comparten una serie de valores fundamentales, que han mantenido una intensa relación durante casi dos siglos, sean incapaces de resolver una disputa, resabio de un pasado colonial?

¿Cómo es que el Reino Unido, que cuenta con una diplomacia sofisticada y creativa, que ha podido resolver cuestiones muchísimo más complejas, que afectaban vitales intereses británicos, no puede demostrar el mismo coraje político e inventiva en el Atlántico Sur?

No es que asumamos que la cuestión Malvinas sea de fácil resolución. Por el contrario, ésta forma parte de un complejo entramado de intereses estratégicos y económicos.

En los siglos XVIII y XIX, el área fue objeto de disputa entre potencias europeas, y a partir de 1833, entre el Reino Unido y la Argentina. A la vez, ha sido materia de pésimos cálculos políticos, que han llevado a una guerra inexplicable a los ojos de las nuevas generaciones, un conflicto que ha segado la vida de casi un millar y medio de valientes jóvenes británicos y argentinos. Conflicto al que algunos sectores pretenden asignar consecuencias en la resolución del fondo de la controversia.

La Argentina y el Reino Unido cuentan con un acervo común que nos puede ayudar a reconstruir un diálogo a fin de mapear nuestras diferencias, hacer un diagnóstico de por qué fracasamos en los intentos diplomáticos para resolver este litigio, y luego abocarnos a analizar alternativas realistas para su solución.

Nuestra relación bilateral - como lo pueden atestiguar los embajadores John Hughes y Alicia Castro aquí presentes - exhibe fecundas vías de cooperación e intercambios en temas políticos, comerciales, culturales, científico-tecnológicos y académicos.

Desafíos globales como el desarrollo sostenible, el cambio climático, el combate contra el terrorismo internacional, la no proliferación de armas de destrucción masiva, la reforma de los organismos multilaterales, la promoción de los derechos humanos, la democracia y el estado de derecho, y la lucha contra el tráfico de drogas, nos encuentran a argentinos y británicos en la misma posición.

En este sentido, y más recientemente en el marco del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, el Reino Unido ha copatrocinado las resoluciones presentadas por nuestro país sobre genética forense, sobre derecho a la verdad, y la iniciativa de la Argentina y Suiza relativa al mandato sobre la promoción de la verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición.

La Argentina y el Reino Unido están presentes en los foros de desarme y no proliferación más destacados, y forman parte asimismo de los cinco regímenes de control de exportaciones de material bélico, sensible y de uso dual. Ambos países hemos impulsado negociaciones sobre el Tratado sobre Comercio de Armas (ATT) en el ámbito de la Asamblea General. En materia de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, fuerzas argentinas y británicas velan por la paz y seguridad en Chipre. Por otra parte, en el marco del Consejo de Seguridad, ambos países hemos sustentado posiciones similares en varios temas, entre los que se destacan la cuestión de Paz, Mujer y Seguridad, cuyo último debate abierto tuvo lugar bajo la presidencia argentina de ese órgano en 2014.

Este enfoque cooperativo común hace, por lo tanto, paradójico que la cuestión de la soberanía sobre las Islas no forme parte de nuestra agenda política, de nuestro diálogo diplomático actual.

La reciente declaración del ministro de Defensa británico Michael Fallon, quien calificó a la Argentina como “muy viva amenaza” resulta, en el contexto al cual me referí, particularmente incomprensible.

La República Argentina es un país pacifista. Carecemos de hipótesis de conflicto con nuestros vecinos, y en el caso particular de Malvinas nuestra propia Constitución establece el mandato de proseguir la recuperación del ejercicio pleno de soberanía sólo de conformidad con el Derecho Internacional.

Prueba de nuestra voluntad de paz es el hecho de que la Argentina asigna 0.7% de su PBI -una de las ratio más bajas PBI/gasto militar en el mundo (número 108)-, frente al 2,2 % que asigna el Reino Unido. Los presupuestos hablan por sí mismos: 51.500 millones de dólares, frente al nuestro de 4.330 millones.

El “paraguas estratégico” argentino para garantizar nuestra seguridad internacional no se basa en contar con fuerzas armadas poderosas y desproporcionadas. Se asienta en la construcción de una sólida arquitectura de integración regional en todos los órdenes y nuestra participación activa en los regímenes de no proliferación de armas de destrucción masiva.

Los desafíos que enfrenta América Latina y el Caribe no son militares, son otros: el desarrollo, la inclusión social, la promoción de los valores democráticos, la defensa de los derechos humanos y de la soberanía política y económica de nuestras naciones. Una agenda que compartimos en ambas márgenes del Atlántico Sur y desarrollamos a través del diálogo y la negociación.

Los países ribereños del Atlántico Sur concebimos esta cuenca atlántica como una Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur (ZPCAS). Un espacio donde desarrollamos relaciones cooperativas y donde no existe una competencia estratégica o disputas por la exploración y explotación de recursos naturales. Esta realidad geopolítica ha sido plasmada en la Resolución 41/11 de la Asamblea General de la ONU de 1986 –que el Reino Unido votó favorablemente- y, desde entonces, desarrollada y profundizada.

La resolución exhorta a todos los países extrarregionales, en “especial a los Estados militarmente importantes”, a que respeten el Atlántico Sur “como una zona de paz y cooperación, en particular mediante la reducción y eventual eliminación de su presencia militar en dicha región, la no introducción de armas nucleares o de otras armas de destrucción masiva y la no extensión a la región de rivalidades y conflictos que le sean ajenos”, y a que respeten “la unidad nacional, la soberanía, la



Secretario Daniel Filmus, embajadora Alicia Castro y embajador John Hughes

independencia política y la integridad territorial de todos los Estados de la región, se abstengan de la amenaza o la utilización de la fuerza y observen estrictamente el principio de que el territorio de un Estado no debe ser objeto de una ocupación militar que resulte de la utilización de la fuerza”.

Ante ello, el reforzado despliegue militar del Reino Unido en el Atlántico Sur no puede sino leerse como una provocación y un factor desestabilizador en la región. Prueba de ello es el reiterado rechazo que ha suscitado esta presencia. La ZPCAS, el MERCOSUR, la UNASUR, el Grupo de Río, la Cumbre Iberoamericana, la Cumbre de Países Sudamericanos y Países Árabes se han pronunciado expresa y contundentemente al respecto.

Recientemente el ex vice primer Ministro John Prescott recordó, en un artículo publicado en la prensa británica referido a la relocalización de los habitantes de las Islas Chagos, que cada año se gastan 65 millones de libras esterlinas en la defensa de los isleños británicos en Malvinas; gasto que alcanza los 1.000 millones de libras desde 1982 hasta la actualidad. Si dividimos este monto por la cantidad de isleños británicos en las Malvinas, cada uno costó al Reino Unido medio millón de libras solamente en gastos de defensa.

Nos preocupa que el gobierno británico invoque el fantasma de una presunta “amenaza argentina” para aumentar su presupuesto militar en las Islas, intentando justificar así su presencia militar en el área. Lamentamos que la administración de David Cameron siga atada al pasado, como lo prueba su permanente invocación al conflicto de 1982.

Carece de propósito y de proporcionalidad que, en el contexto citado, el Reino Unido cuente con la mayor instalación militar existente al sur del paralelo 50 Sur y que su despliegue incluya el patrullaje de submarinos atómicos con capacidad de portar armas nucleares.

Al respecto quisiera plantearles los siguientes interrogantes:

- ¿Se encuentran las amenazas que pesan hoy sobre el Reino Unido a 14.000 km de Londres y 300 km. de las costas patagónicas? Claramente no. Los reales desafíos para la paz y seguridad internacionales no pasan por el Atlántico Sur. Son la proliferación de armas de destrucción masiva, los fundamentalismos, el creciente deterioro del medio ambiente, entre otros. Como lo aseguró nuestra presidenta Cristina Fernández de Kirchner recientemente, ante estos retos el Reino Unido puede contar con la República Argentina como un aliado.

- Esta Casa conoce, como pocas, la relación histórica de Gran Bretaña con América Latina. ¿Alguien puede aquí afirmar que los intereses británicos en la región serán mejor promovidos a través de la amenaza implícita de una “diplomacia de las cañoneras” propia de épocas pasadas? ¿O podrían tales intereses ser mejor atendidos a través de un diálogo franco, abierto y maduro que permita no sólo saldar la disputa de soberanía sino también desarrollar auspiciosamente nuestra relación bilateral? Estamos convencidos de que la opinión pública británica comparte la visión de la Argentina en el sentido de que la solución para esta prolongada diferencia entre ambos países debe pasar, no por el armamentismo, sino por un espíritu de diálogo, en línea con nuestros largos vínculos históricos, humanos y culturales.

No puedo dejar de referirme a las versiones publicadas en medios internacionales sobre una operación masiva de espionaje electrónico sobre líderes políticos y estructuras militares de mi país, que habría sido llevada adelante por la inteligencia británica. Creemos que el Reino Unido nos debe una explicación al respecto.

Acciones de ese tipo, además de condenables, violentan lo establecido en las resoluciones 68/167 y 69/166 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 2013 y 2014 respectivamente, sobre el derecho a la privacidad en la era digital.

Ambas resoluciones ponen de relieve que “la vigilancia y la interceptación ilícitas o arbitrarias de las comunicaciones, así como la recopilación ilícita o arbitraria de datos personales, al constituir actos de intrusión grave, violan los derechos a

« NOS PREOCUPA QUE EL GOBIERNO BRITÁNICO INVOQUE EL FANTASMA DE UNA PRESUNTA «AMENAZA ARGENTINA» PARA AUMENTAR SU PRESUPUESTO MILITAR EN LAS ISLAS »»

la privacidad y a la libertad de expresión y pueden ser contrarios a los preceptos de una sociedad democrática”.

Por otra parte, los Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe, reunidos en Costa Rica en ocasión de la III Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), celebrada el 28 y 29 de enero de 2015, condenaron “decididamente las acciones de espionaje y vigilancia masiva y global indiscriminada entre los países por parte de actores públicos y privados, exigiendo absoluto acatamiento a las normas del derecho internacional, en relación al respeto a la soberanía de los estados y a los derechos humanos, en especial el derecho a la privacidad.”

No solamente nosotros hemos sido víctimas de estas prácticas. Días atrás, el gobierno británico fue demandado ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos por Amnesty International y otros grupos como Liberty and Privacy International, por los programas masivos de vigilancia electrónica de los servicios secretos británicos.

No se nos escapa la verdadera lógica de estas operaciones. “The Intercept” - el medio que ha publicado sistemáticamente los documentos filtrados por el analista de inteligencia americano Edward Snowden - ha señalado: “(...) enfrentado con creciente presión internacional sobre la disputa territorial sobre las Islas Malvinas, el gobierno británico enlistó a su servicio de espionaje”.

Nadie que conozca mínimamente la importancia que tiene la Cuestión Malvinas para mi país puede pensar que manipulando redes sociales o realizando escuchas ilegales, se puede torcer la voluntad política del pueblo y el gobierno argentino.



Secretario de Asuntos Relativos a las Islas Malvinas, Daniel Filmus

Resulta ingenuo pensar que a través de este tipo de operaciones se pueda manipular a la opinión pública y a los gobiernos de América Latina que se expresan permanentemente a favor de nuestros derechos soberanos. Como manifestara anteriormente, Malvinas es hoy una causa regional, como lo fuera en el pasado el reclamo panameño por el canal y la denuncia del bloqueo a Cuba. Al igual que estos casos, sólo la diplomacia creativa, el coraje político y la negociación podrán resolver esta Cuestión. No nos engañemos, ni las armas ni las operaciones de inteligencia contribuirán a la solución del diferendo.

Desde sus inicios, la ocupación británica de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, obedeció a una lógica de presencia estratégica y de apropiación de recursos naturales en el área.

En el transcurso de las últimas semanas hemos sido testigos de actividades británicas de exploración hidrocarburífera en proximidades de Malvinas. Por otra parte, la República Argentina ha anunciado medidas al respecto que han sido ampliamente reproducidas por los medios de comunicación. Todo ello no es sino un reflejo más de una conocida dinámica bilateral que se ha venido arrastrando por años.



Embajador John Hughes

En la década del '70 el Informe Shackleton advirtió sobre la existencia de importantes recursos pesqueros y eventuales yacimientos de hidrocarburos, que permitirían sostener la administración colonial sin el apoyo financiero de Londres.

Desde entonces, las acciones unilaterales de ilegítima apropiación de recursos naturales renovables y no renovables que lleva adelante el Reino Unido en el Atlántico Sur, han sido objeto de continuadas protestas e iniciativas diplomáticas de la República Argentina.

A partir de 1989, la reanudación de relaciones diplomáticas permitió que la Argentina y el Reino Unido avanzaran en entendimientos provisorios, bajo fórmula de salvaguardia de soberanía, sobre cuestiones prácticas en diversas materias, entre ellas, la cooperación en actividades hidrocarburíferas costa afuera.

Sin embargo, las expectativas argentinas de que la cooperación en temas prácticos permitiese en un futuro próximo abordar la cuestión de fondo, se vieron inmediatamente frustradas por sucesivas acciones británicas.

En efecto, a apenas días de la suscripción de la declaración conjunta "Cooperación sobre Actividades Costa Afuera en el Atlántico Sudoccidental" (1995), el Reino Unido lan-

zó unilateralmente una licitación pública para la concesión de licencias de exploración y explotación de hidrocarburos en el área bajo disputa. Este accionar británico continuó sin interrupción, pese a las reiteradas protestas oficiales argentinas. Hacia 2007, la situación era insostenible y la Argentina dio por terminada la declaración conjunta.

Si bien entre los años 1995 y 2000 hubo actividades de prospección sísmica 2D en el área disputada, los bajos precios internacionales del petróleo restaron incentivos a la concreción de inversiones significativas. Hacia 2010, el notable incremento de los precios dio lugar a un renovado interés británico en la exploración y explotación de hidrocarburos costa afuera de las Islas Malvinas.

Actualmente, un consorcio integrado por las empresas Rockhopper Exploration plc, Premier Oil plc, Falkland Oil and Gas Limited, Noble Energy Inc. y Edison International SpA, lleva adelante una nueva campaña de perforación exploratoria promovida por el Reino Unido. El pasado 6 de marzo la plataforma Eirik Raude inició la perforación del primer pozo, a aproximadamente 200 kilómetros al norte de las Islas Malvinas. La campaña comprende la perforación de al menos seis pozos durante un período estimado de 240-260 días.

Recientemente, las empresas involucradas efectuaron anuncios sobre resultados preliminares de la primera perforación. Sin embargo, el gobierno argentino toma con cautela este tipo de información, en atención a los intereses comerciales, financieros y bursátiles involucrados. Hemos observado en el pasado cómo este tipo de anuncios fue utilizado con fines especulativos, llevando a incrementos en el valor de las acciones que no pudieron sostenerse en el tiempo. Actualmente, la cotización de dichas acciones representa entre un 5 y un 15% del valor máximo alcanzado en el último lustro. Pese a los anuncios, los valores de las acciones de las empresas no registraron cambios sensibles. En los últimos días, medios británicos comunicaron la suspensión de actividades al sur de Malvinas, justificando la decisión en la caída de los precios del petróleo y en las acciones legales llevadas adelante por el gobierno argentino, a las cuales me referiré más adelante.

Las perspectivas de la explotación de hidrocarburos en las Islas Malvinas en el mediano plazo parecen inciertas. El precio internacional del petróleo sigue siendo la variable predominante, pero no la única a considerar. En un contexto de bajos precios internacionales, los riesgos propios de la actividad costa afuera -clima y oleaje severos, infraestructura escasa, lejanía, mayor complejidad técnica, entre otros- sumados a los riesgos jurídicos y políticos derivados de la controversia de soberanía, hacen que otras áreas sean más interesantes que las Islas Malvinas para los inversores.

Ante esta situación de ilegalidad manifiesta, y tras el fracasado intento de cooperación por medio de la Declaración Conjunta de 1995, desde 2012 la República Argentina lleva adelante un plan de acciones legales, dirigido a proteger sus recursos hidrocarburíferos. Como resultado de su implementación, la Secretaría de Energía argentina inhabilitó por quince y veinte años a seis empresas británicas para realizar actividades en el país, por operar sin la autorización correspondiente en áreas próximas a las Islas Malvinas. Otras operadoras extranjeras son objeto de actuaciones administrativas similares.

El pasado 9 de abril, el Poder Ejecutivo argentino presentó una denuncia penal contra las empresas Rockhopper Exploration plc, Premier Oil plc, Falkland Oil and Gas Limited, Noble Energy Inc. y Edison International SpA, y sus directores, gerentes, síndicos o representantes, por violación de la Ley N° 26.915. Esta norma establece penas privativas de la libertad y severas sanciones económicas a aquellos que lleven adelante actividades de exploración y explotación de hidrocarburos en la plataforma continental argentina sin autorización de las autoridades competentes.

Foros como el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y Estados Unidos, la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE), la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y el Grupo de los 77 más China, han reconocido el derecho de la Argentina a adoptar acciones legales contra las actividades no autorizadas de exploración y explotación de hidrocarburos en la plataforma continental argentina.

Por último, es también relevante destacar que mientras que en Malvinas no se encuentra involucrado ninguno de los mayores jugadores de la industria petrolera internacional, los mega-yacimientos no convencionales de Vaca Muerta en Argentina continental, han atraído significativas inversiones con el concurso de grandes firmas.

Resulta importante poner de relieve que las consecuencias de los actos unilaterales británicos no se limitan al tiempo presente, sino que se proyectan sobre las futuras generaciones. Los recursos pesqueros podrían ser sobreexplotados y los yacimientos de hidrocarburos, agotados. O podría ocurrir un accidente durante las operaciones para extraer hidrocarburos que afecte el entorno prístino de las Islas. Un derrame de petróleo de gran magnitud en el área tendría un impacto significativo en el ecosistema, que podría perdurar durante décadas.

Las aguas circundantes a Malvinas son ampliamente conocidas por su rica diversidad. Existen en dicha zona áreas de reproducción y alimentación de numerosas especies de mamíferos y aves marinas, varias de las cuales son objeto de protección internacional a través de convenios multilaterales específicos, en razón de su elevada vulnerabilidad

y frágil estado de conservación. Asimismo, las aguas son ricas en especies que son objeto de explotación comercial, tales como el calamar o la merluza negra.

Frente a los discursos de las empresas involucradas, que minimizan la probabilidad de ocurrencia de un derrame de petróleo de gran magnitud, es pertinente recordar que en octubre de 2012 la plataforma petrolera Leiv Eirikson - perteneciente, al igual que la Eirik Raude, a la empresa Ocean Rig - tuvo una avería en boca de pozo en una perforación en el área de Malvinas, similar a la que, en el caso de la plataforma Deepwater Horizon, produjo la tristemente célebre catástrofe ambiental en el Golfo de México. Afortunadamente, el incidente ocurrido en las Islas Malvinas no tuvo mayores consecuencias porque no había petróleo en dicho pozo.

La plataforma Eirik Raude, que está llevando en la actualidad una operación en las Islas Malvinas, registró al menos tres incidentes mientras operaba en el Ártico. Hechos que motivaron la preocupación de las autoridades reguladoras noruegas.

La catástrofe ambiental del Golfo de México demuestra que un derrame de petróleo de gran magnitud puede ocurrir, aún donde las normas de seguridad se encuentren entre las más exigentes del mundo, como en los Estados Unidos, e incluso con actores de la industria petrolera de primer orden (recordemos que British Petroleum era la principal operadora del pozo Macondo, en el que se originó el derrame).

El Atlántico Sudoccidental posee características meteorológicas y oceánicas extremas que plantean enormes desafíos técnicos a la actividad petrolera, y elevan peligrosamente los riesgos de las operaciones. En efecto, tal como es reconocido por las empresas del sector, la actividad costa afuera en ambientes de clima hostil, aguas profundas, oleaje turbulento y alta presión plantea mayores riesgos en términos de lesión o muerte de empleados; ruptura de ductos y vertimientos, explosiones en boca de pozo, desperfectos en equipos y fallas mecánicas en pozos de alto volumen e impacto, los cuales pueden resultar en contaminación y daños significativos al ambiente.

Asimismo, la actividad costa afuera en las Islas Malvinas involucra mayores riesgos operativos y financieros. En general, la carencia de infraestructura física y la lejanía de los centros de servicios petroleros hacen que el desarrollo de la actividad costa afuera resulte más lento y costoso.

Es interesante resaltar que una de las principales conclusiones del informe sobre las implicancias del derrame de petróleo en el Golfo de México, presentado por el Comité de Energía y Cambio Climático de la Cámara de los Comunes en diciembre de 2010, fue que la industria de gas y petróleo costa afuera responde a desastres y no anticipa debidamente escenarios negativos relacionados a eventos poco probables y de alto impacto.



Las previsiones de las propias empresas involucradas en la exploración de hidrocarburos en las Islas Malvinas indican que tales medidas resultarían, en parte, inviables o impracticables (uso de dispersantes, contención mecánica) debido a las características meteorológicas y geológicas del área; y, en parte, inoportunas o tardías (taponamiento de pozo y perforación de pozo de alivio, en caso de descontrol) ya que suponen la contratación y el desplazamiento de equipos y personal capacitado desde el Reino Unido y otras partes del mundo. Esto significa que, en caso de descontrol en boca de pozo, las medidas no serían capaces de detener el flujo de contaminación durante un periodo extenso (dos a cuatro meses) magnificándose así el impacto sobre el medio marino, con el correr de los días.

Según los últimos escenarios de derrames ensayados por las propias empresas involucradas, si ocurriera un hecho en el pozo que por estos días se perfora en la cuenca situada al norte de las Islas Malvinas, tendría 40% de probabilidades de alcanzar la costa de las Islas, 92 al 100% de llegar a espacios marítimos argentinos no disputados al cabo de 14 a 30 días.

Otras simulaciones, en las que el descontrol en boca de pozo ocurre en una de las explotaciones proyectadas en la presente campaña, al este de las Islas, muestran que el derrame podría alcanzar las costas de la Isla Grande de Tierra del Fuego en el término de 20 días. Asimismo, otras modelaciones muestran que las costas de las Islas también se verían afectadas si los accidentes se produjeran en pozos proyectados al sur y al este de aquéllas.

La localización, la época del año y otras condiciones específicas inciden, por cierto, en la magnitud del impacto de un derrame de petróleo en el medio marino. Sin perjuicio de ello, está ampliamente comprobado que los hidrocarburos tienen efectos tóxicos en la vida marina. El plancton, y, en particular, las larvas y huevos que componen el zooplancton, resultan afectados. El plancton ingresa en la cadena trófica con efectos tóxicos sub-letales en predadores superiores, incluyendo especies que son objeto de explotación comercial. Las aves marinas resultan severamente afectadas por el contacto directo con el petróleo, que puede causar su muerte por hipotermia o ingestión. Los lobos y leones marinos son afectados por el contacto directo con el contaminante, con efectos sub-letales por intoxicación e hipotermia. Lamentablemente, no podemos dejar de señalar que las evaluaciones de los riesgos ambientales de las actividades en adyacencias de las Islas Malvinas son inciertas, inadecuadas y excesivamente conservadoras.

Resulta evidente que ni las acciones unilaterales británicas ni las protestas y acciones legales argentinas contribuirán a resolver por sí mismas la cuestión de fondo. Como me he permitido señalar, la Argentina se ha visto obligada a recurrir a medidas de carácter defensivo, haciendo uso del derecho y la acción política como sus principales herramientas, con el objeto de proteger los recursos naturales del área bajo disputa. La existencia de importantes recursos naturales renovables y no renovables en el área puede constituirse en un obstáculo para el diálogo disparando crecientes tensiones, o bien constituirse en un incentivo para retomarlo. No está en juego solamente el desarrollo económico, sino también la conservación de los ricos y frágiles ecosistemas de la zona.

Corresponde a la diplomacia de ambos países poner de relieve y desarrollar esa potencia, como aporte sustantivo a la resolución de la controversia.

La situación descrita anteriormente evidencia los desafíos que ambos países enfrentamos y nos impone una necesaria reflexión sobre el modo de encontrar una solución a la disputa de soberanía que nos reclama la comunidad internacional.

Ha quedado en claro que el camino de la unilateralidad no nos llevará a buen puerto. Basta anotar las medidas de este tipo que he descrito en materia militar

« EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DEL MÁXIMO ÓRGANO DEMOCRÁTICO UNIVERSAL, LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS, A PARTIR DE 1966 AMBOS GOBIERNOS PUDIMOS INICIAR UN PROCESO DE DIÁLOGO SIGNADO POR EL CORAJE Y LA DETERMINACIÓN DE SUPERAR LA ANACRÓNICA DISPUTA DE SOBERANÍA. RECUERDO QUE LOS DOS GOBIERNOS REMITIMOS ORGULLOSOS ESTA DECISION AL SECRETARIO GENERAL DEL ORGANISMO »

y de exploración y explotación de recursos naturales, para tener en claro cuál es el “catálogo del fracaso” de toda perspectiva de solución. Ha sido este accionar el que ha afectado las negociaciones, creado tensión y desalentado toda iniciativa superadora para resolver el diferendo.

Sin embargo, conocer ese mismo “catálogo”, como lo conocemos, tiene un lado positivo. Nos permite identificar con precisión aquello que nos separa. Un análisis de tales obstáculos facilitará el camino del diálogo. Al mismo tiempo, también tenemos experiencias compartidas que deben inspirarnos. Por ello, debemos retomar el diálogo que supimos reiniciar en los años ´70. La comunidad de valores que compartimos nos exige encontrar el modo de recrear la confianza mutua.

En cumplimiento de la decisión del máximo órgano democrático universal, la Asamblea General de las Naciones Unidas, a partir de 1966 ambos gobiernos pudimos iniciar un proceso de diálogo signado por el coraje y la decisión de superar la anacrónica disputa de soberanía. Recuerdo que los dos gobiernos remitimos orgullosos esta decisión al Secretario General del organismo.

Durante casi dos décadas analizamos varias propuestas de solución, efectuamos compromisos y concesiones, estuvimos a la altura de las circunstancias y pudimos dar



Secretario de Asuntos Relativos a las Islas Malvinas, Daniel Filmus
junto al embajador John Hughes

el ejemplo que la comunidad internacional tanto valoró. Se contemplaron soluciones como la transferencia, la administración conjunta o el retroarriendo de las Islas. Hubo documentos redactados, acordados e incluso inicialados por los negociadores, en los que el Reino Unido aceptó reconocer la soberanía argentina. La actitud intransigente de sectores con intereses económicos en las Islas impidió una solución.

Pudimos dar principio de ejecución a la obligación que pesa sobre ambos países, cumpliendo la histórica resolución 2065 (XX). La Argentina tuvo la oportunidad de demostrar en los hechos que nada tiene contra los habitantes de las Islas sino que, muy por el contrario, respeta y promueve sus intereses y modo de vida.

Varias han sido las acciones de mi país en tal sentido, incluidas las garantías ofrecidas en el marco de las negociaciones. En efecto, durante esas casi dos décadas en que negociamos soberanía, desarrollamos también “conversaciones especiales” sobre aspectos prácticos que hacían al bienestar de la población de las Islas. Juntos pudimos establecer servicios aéreos y marítimos regulares y comunicaciones pos-

tales, telegráficas y telefónicas. La Argentina asumió el compromiso de cooperar en los campos de la salud, la educación y el agro.

Como el propio Reino Unido reconoció ante las Naciones Unidas, avanzar en estas medidas prácticas -además de ser muestra concreta del respeto a los intereses de los habitantes- contribuye a una mayor confianza mutua y al proceso de la solución de la disputa. Los hechos posteriores nos dieron la razón y basta ver los múltiples acuerdos que pudimos alcanzar.

Es importante tener presente que ese mismo mandato continúa hoy plenamente vigente. Tan vigente como el compromiso de la Argentina con el respeto a los intereses y modo de vida de los habitantes de las Islas. Desde 1983, ya en democracia, la Argentina ha venido reafirmando ese mismo compromiso en cumplimiento del llamamiento que la Asamblea General -a escasos meses de concluido el conflicto de 1982- renovó en los mismos términos que había establecido. En la misma dirección, volvió a exhortar a los dos países a no abandonar el camino de la negociación bilateral para encontrar la solución a la disputa de soberanía.

Con ese mismo espíritu y compromiso es que llegamos a los entendimientos provisionales de Madrid de 1989/1990, y a la serie de acuerdos sobre medidas prácticas, bajo fórmula de soberanía, para reanudar la senda del diálogo inspirados en la rica experiencia que los dos gobiernos habíamos iniciado en 1966. Al igual que en el pasado, los dos países pudimos avanzar en varias cuestiones que concitaban preocupaciones mutuas con el objetivo de profundizar la confianza recíproca y generar las condiciones propicias para reanudar el diálogo sobre la soberanía. Siguiendo los preceptos de la experiencia anterior, siempre existieron sólo dos partes sentadas a la mesa, independientemente de que algunos habitantes de las Islas se sumaran a las delegaciones del Reino Unido por cuanto sus intereses se encontraban directamente involucrados en los intercambios que ambos gobiernos mantuvimos.

Sin embargo, una vez más las unilateralidades quebraron la confianza, desnaturalizaron consensos básicos y nos alejaron paulatinamente de la mesa de negociación, incluida aquella de la cuestión de fondo. La Argentina se vio obligada a reaccionar, como bien sabe el Reino Unido, por cuanto al mismo tiempo que se violaban los entendimientos bilaterales se violentaban las resoluciones de las Naciones Unidas y, con ello, los parámetros básicos del diálogo.

Es importante tener presente que el Reino Unido nunca desconoció la previsible reacción de la Argentina ante acciones de este tipo. Al igual que cualquier otro país en esas circunstancias, nos debimos llamar a la reflexión, manteniendo reuniones diplomáticas especiales y, sólo allí donde no se interpusieron unilateralidades, pudi-

« ... LOS DOS PAÍSES TENEMOS MUCHOS
MOTIVOS A NUESTRO FAVOR PARA
REANUDAR EL DIÁLOGO, VER DÓNDE
ESTAMOS PARADOS Y ANALIZAR, JUNTOS,
EL MODO DE AVANZAR. (...) HASTA NUESTRAS
MALAS EXPERIENCIAS DEL PASADO NOS
DEJAN LECCIONES PARA SABER QUÉ ERRORES
NO VOLVER COMETER »

mos avanzar a pesar de las dificultades que resultaron ineludibles en otros ámbitos. Es así que continúan vigentes entendimientos referidos a cuestiones humanitarias, vínculos aéreos entre las Islas y el continente, medidas de confianza mutua en el ámbito militar, operaciones SAR en el Atlántico Sur y tráfico aéreo en el área.

Fue precisamente durante estos mismos años que aquel compromiso argentino con los intereses y modo de vida de los habitantes fue consagrado pública y formalmente, al más alto nivel institucional, cuando la Constitución Nacional dispuso en 1994 que la recuperación del ejercicio pleno de la soberanía debe alcanzarse de conformidad con los principios del derecho internacional y respetando el modo de vida de los isleños.

Y sigue vigente, además, el ofrecimiento argentino al Reino Unido para negociar el establecimiento de frecuencias adicionales entre el territorio continental argentino y las Islas, tal como fuera originalmente propuesto en 2003 y renovado desde entonces.

Es por todo ello que no puede acusarse justamente a la Argentina, país líder en la promoción de los derechos humanos, de negar a nadie tales derechos. Nada tiene la Argentina contra los habitantes de las Islas, a pesar de toda maniobra que pro-

cure establecer lo contrario. Nuestro país no tiene el menor deseo de integrar por la fuerza a la población civil de las Islas, ni de alterar su nacionalidad o su forma de vida. Respeta los derechos humanos de esas personas y tiene en cuenta sus intereses, siguiendo el mandato específico de las Naciones Unidas.

Sin embargo, eso no puede erigirlos en titulares de un pretendido derecho a la libre determinación por las mismas razones que llevaron y llevan a la comunidad internacional a dictaminar lo contrario. Lo que no va a hacer la Argentina es ceder o sacrificar, en beneficio de los actuales habitantes británicos de las Islas y de los intereses coloniales del Reino Unido, sus legítimos derechos históricos.

En el pasado, pudimos avanzar, incluyendo a los habitantes de las Islas, en nuestros intercambios bilaterales para resolver la disputa de soberanía y atender las necesidades prácticas vinculadas con su modo de vida y bienestar. Estamos listos para retomar ese mismo camino y esperamos que el Reino Unido pueda aceptar la invitación a mantener el diálogo franco y abierto, que tantas veces le hemos ofrecido.

Señoras y señores, no quiero concluir sin recordar que este 2015 conmemoramos el cincuentenario de la adopción de aquella resolución que nos permitió iniciar el camino del diálogo. Un diálogo que no fue fácil y que nos dejó en claro que las unilateralidades minan todo el proceso y socavan la confianza mutua que tantos años lleva construir. Hace 50 años que la comunidad internacional nos exige no ceder en nuestros esfuerzos en esta controversia. No voy a evocar nuevamente la multiplicidad de organismos internacionales, foros regionales y birregionales que nos exhortan a encontrar la solución a la disputa en los mismos términos que lo hacen, desde 1965, las Naciones Unidas.

La Argentina está lista y hemos pedido al Secretario General de las Naciones Unidas que así se lo transmita al gobierno británico, en el marco de su misión vigente de buenos oficios. Como también le hemos expresado, los dos países tenemos muchos motivos a nuestro favor para reanudar el diálogo, ver dónde estamos parados y analizar, juntos, el modo de avanzar. Como vengo de señalar, hasta nuestras malas experiencias del pasado nos dejan lecciones para saber qué errores no volver cometer. Superemos entonces el “catálogo del fracaso” que ambos conocemos y avancemos en el mismo camino que varias veces los dos gobiernos hemos sabido emprender. Nada menos que el camino del diálogo, la paz y la diplomacia al que nos llama la comunidad internacional. La Argentina está lista. Sabemos que el Reino Unido tiene razones para optar por el diálogo, la paz y la diplomacia y confiamos en que encuentros como el de hoy nos permitirán vencer fantasmas que no existen y, así, empezar a entendernos nuevamente.



Conclusión

Esta gran concurrencia, que supera todo lo que habíamos esperado, muestra también que hay una expectativa respecto de que podamos recuperar un espacio de diálogo, de diplomacia y de negociación pacífica.

Todas las resoluciones sobre la Cuestión Malvinas aprobadas por el Parlamento en nuestro país, aun las de esta semana son votadas por unanimidad. Representan una política de Estado e involucran a todas las fuerzas políticas y a todos los movimientos y sectores sociales. El pueblo argentino es un pueblo que no olvida la ocupación de parte de su territorio habiendo pasado más de 180 años. ¿Conocen muchas experiencias de pueblos que sostengan tan persistentemente, tan pacientemente una misma causa de soberanía después de tanto tiempo? No se trata de un gobierno, de un momento político o de un presidente. El sentimiento de nuestro pueblo por Malvinas, el compromiso por quienes dieron su vida por las Islas es cada vez mayor. Se trata de un pueblo que sabe que este compromiso se afirma en la voluntad pacífica de recuperar el diálogo y que respeta, como señala su Constitución y las resoluciones de las Naciones Unidas, los intereses y el modo de vida de quienes viven en Malvinas.

Tenemos que encontrar los caminos, nos obligan las próximas generaciones. Nos obligamos nosotros mismos, justamente por todo lo que no fuimos capaces de resolver durante todo este tiempo. Tenemos que mirar al futuro, nuestra joven democracia lo hace. La Argentina ha dicho no a las dictaduras. Hemos atravesado las situaciones más duras del terrorismo de Estado y hemos aprendido a decir “nunca más”. También queremos decir “nunca más” a la falta de avances en la recuperación del diálogo diplomático para poder resolver esta cuestión trabajando todos juntos. Parafraseando a Jorge Luis Borges, no volvamos a un tiempo que no se puede entender. Nos corresponde a nosotros que esta vez Juan López y John Ward tengan un encuentro donde puedan compartir su amor por la cultura, pleno de vida y esperanza.

Tenemos el anhelo de que encuentros como el de hoy se constituyan en puntos de partida a favor de recuperar la tradición de diálogo y entendimiento que tienen nuestros pueblos y naciones en otros temas. Los argentinos, como lo ha hecho recientemente nuestra presidenta Cristina Fernández de Kirchner, llamamos a todos a que hagamos un esfuerzo adicional por la negociación y el entendimiento. Sabemos que hay aquí distintas miradas, distintas perspectivas. Pero también sabemos que el noble objetivo que nos proponemos exige todo nuestro esfuerzo para encontrar los caminos que nos lleven a la solución pacífica del diferendo.

Muchas gracias.



UN LLAMADO AL DIÁLOGO EN CANNING HOUSE

La exposición del secretario de Asuntos Relativos a las Islas Malvinas, Daniel Filmus, se llevó a cabo en Canning House, Londres, el 17 de abril de 2015. Su intervención adquiere especial relevancia a 50 años de la adopción de la Resolución 2065 (XX) de las Naciones Unidas, que invita a la Argentina y el Reino Unido a proseguir sin demora las negociaciones a fin de encontrar una solución pacífica a la disputa de soberanía.

Fundada en 1943, Canning House es el principal foro del Reino Unido en el que se realizan conferencias, encuentros y debates sobre política y economía de América Latina, a través de un programa de eventos y publicaciones.

Su nombre se adoptó cuando los Consejos hispanos y luso-brasileños establecieron sus oficinas en Upper Berkeley Street, en enero de 1947. Fue elegido en honor a George Canning, Secretario de Relaciones Exteriores británico entre 1807 y 1809 y entre 1822 y 1827, reconocido como el hombre que llevó a los gobiernos de Europa a reconocer las repúblicas emergentes establecidas por San Martín y Bolívar. Canning ocupó el cargo de Primer Ministro durante un breve lapso en 1827.

La idea de un centro británico para asuntos de América Latina comenzó a mediados de la década de 1930, cuando se hizo evidente la necesidad de coordinar las relaciones comerciales y culturales de Gran Bretaña con la región.

Durante este tiempo, Canning House también se convirtió en un centro para el aprendizaje de idiomas y un lugar desde el cual se celebra y promueve la cultura y la historia de América Latina, España y Portugal.

Hoy los encuentros de Canning House convocan a ministros, embajadores, altos funcionarios, líderes empresariales y gubernamentales latinoamericanos y británicos.

En este marco, la disertación del secretario Filmus se centró en los fuertes lazos históricos y culturales entre la Argentina y el Reino Unido y en la amplia agenda común que comparten ambos países en materia de política internacional, como punto de partida para construir un diálogo franco y abierto sobre la Cuestión Malvinas.

Resulta sumamente significativo y gratificante que este llamado al diálogo haya tenido lugar en una institución como el Canning House, donde se expresa la más rica tradición diplomática británica y donde, por primera vez, un alto funcionario argentino pudo exponer acerca de la visión de nuestro país sobre la disputa de soberanía.

